UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA PARA UN BUEN SISTEMA DE TRIBUTO DE LA EMPRESA AGRILUGO DE LA CIUDAD DE MACHALA 2016

GALLEGO TANDAZO WILMER ARTURO

MACHALA
2016

UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA PARA UN BUEN SISTEMA DE TRIBUTO DE LA EMPRESA AGRILUGO DE LA CIUDAD DE MACHALA 2016

GALLEGO TANDAZO WILMER ARTURO

MACHALA
2016

Nota de aceptación:

Quienes suscriben ORELLANA ULLOA MILCA NAARA, JARRÍN SALCÁN MARCIA ESTHER y CAPA TEJEDOR MARCELA ETELVINA, en nuestra condición de evaluadores del trabajo de titulación denominado PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA PARA UN BUEN SISTEMA DE TRIBUTO DE LA EMPRESA AGRILUGO DE LA CIUDAD DE MACHALA 2016, hacemos constar que luego de haber revisado el manuscrito del precitado trabajo, consideramos que reúne las condiciones académicas para continuar con la fase de evaluación correspondiente.

ORELLANA ULLOA MILCA NAARA
0702510371
ESPECIALISTA 1

JARRÍN SALCÁN MARCIA ESTHER
0702246869
ESPECIALISTA 2

CAPA TEJEDOR MARCELA ETELVINA
0703104786
ESPECIALISTA 3

HERRERA PEÑA JONATHAN NEPTALI
0703553941
ESPECIALISTA SUPLENTE

Machala, 26 de septiembre de 2016

Urkund Analysis Result

Analysed Document: GALLEGO TANDAZO WILMER ARTURO.pdf (D21244477)
Submitted: 2016-07-29 06:42:00
Submitted By: diogoheimer1235@gmail.com
Significance: 5 %

Sources included in the report:

FERNANDA CISNERO MARCO TEORICO.docx (D18433792)
TESIS KATHY GUERRERO PARA PLAGIO 07-08-2015.docx (D15045312)
Consulta tipo ensayo (Importancia Gestión Tributaria Disposiciones Tributaria Responsabil idad de los Contribuyentes Obligatoriedad de llevar Contabilidad Tipos de Impuestos).docx (D15653758)

Instances where selected sources appear:

5

CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

El que suscribe, GALLEGO TANDAZO WILMER ARTURO, en calidad de autor del siguiente trabajo escrito titulado PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA PARA UN BUEN SISTEMA DE TRIBUTO DE LA EMPRESA AGRILUGO DE LA CIUDAD DE MACHALA 2016, otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

El autor declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las dispociones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

El autor como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que él asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 26 de septiembre de 2016

GALLEGO TANDAZO WILMER ARTURO
0704757905

CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

El que suscribe, GALLEGO TANDAZO WILMER ARTURO, en calidad de autor del siguiente trabajo escrito titulado PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA PARA UN BUEN SISTEMA DE TRIBUTO DE LA EMPRESA AGRILUGO DE LA CIUDAD DE MACHALA 2016, otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

El autor declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

El autor como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que él asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 26 de septiembre de 2016

GALLEGO TANDAZO WILMER ARTURO

0704757905

DEDICATORIA

Este trabajo lo dedico a toda mi familia porque ellos han sido el apoyo principal en todos estos años de estudio, y que siempre han estado apoyándome moralmente, y que además supieron guiarme por el camino correcto para poder cumplir con mi meta propuesta; también a todos mis compañeros y amigos que estuvimos en el transcurso de la carrera de estudio.

Así mismo lo dedico a toda la docencia que supo inculcarme sus conocimientos, y supieron brindarme la amistad, para emprender hacia el éxito con gran discernimiento.

Wilmer Arturo Gallego Tandazo

AGRADECIMIENTO

Agradezco especialmente a DIOS por protegerme y bendecirme todos los días de mi vida. Y bridarme la inteligencia necesaria para realizar mis objetivos

A todas las autoridades de la Universidad Técnica de Machala, de la Unidad Académica de Ciencias Empresariales, a la carrera de Contabilidad y Auditoría que me supieron brindar cada uno de sus apoyos necesarios para formarme como profesional.

También debo especificar mi agradecimiento a todas las personas, que me supieron bridarme la información necesaria en cuanto al tema del caso práctico a realizar.

Wilmer Arturo Gallego Tandazo

INDICE

RESUMEN…….8
ABSTRACT……9
INTRODUCCION…….……..……10
DESARROLLO……..……..11
PRINCIPIOS DE PLANIFICACION TRIBUTARIA……18
FLUJOGRAMA DE PLANIFICACION TRIBUTARIA……19
EJERCICIO CON PLANIFICACION TRIBUTARIA……20
CONCLUSION……21
BIBLIOGRAFIA…….……..……22

RESUMEN

Lo que afecta a las empresas en sus actividades comerciales es el desorden que mantienen los departamentos. Aquellos no optan con procesos adecuados, la mala información extraída de los movimientos comerciales provocan disturbios para poder obtener resultados positivos, la evasión de impuestos es el problema a solucionar en el entorno empresarial, la capacitación en cuanto a impuestos fue la parte primordial que ser le dio a todo el personal que realizan funciones e interpretan la información, todo en cuanto a tributos están relacionados con reformas tributarias, sistema tributario estos abarcan todo en lo que tiene ver a impuestos que recauda el estado y que se encuentran en las actividades que realiza la empresa mediante compra y venta

Planificación tributaria abarco una serie de procesos que actualmente las empresas deben llevar a cabo para mantener un orden detallado en sus funciones, cada departamento de la empresa planifico de acuerdo a lo que establecen las leyes tales como, código tributario, ley orgánico de régimen tributario interno y a su vez también se sujetó a las disposiciones del Servicio de Rentas Internas, quien es el que recauda y administra los impuestos, se especificó también una serie de conceptos de varios autores para definir lo que es planificación tributaria

Palabras claves: Planificación tributaria, reformas tributarias, impuestos, tributación, tributos fiscales

ABSTRACT

What affects businesses in their commercial activities is the mess that keeps departments. Those not choose appropriate processes, poor information from commercial movements cause disturbances to achieve positive results, tax evasion is a problem to be solved in the business environment, training regarding tax was the primary part to be you he gave all staff that perform and interpret information, especially regarding taxes related to tax reforms,, tax system these cover everything in terms of taxes collected by the state and found in the activities of the company through purchase and sale

Tax planning covered a number of processes currently companies must perform to keep detailed records on their function, each department I plan company agreed order that established laws such as tax code, organic law of internal taxation and in turn also subject to the provisions of the internal revenue service, who is the one who collects and administers taxes, he also specified a number of concepts of various authors to define what is tax planning

Keywords: tax planning, tax reforms, taxes, taxation, tax taxes

INTRODUCCIÓN

La planificación tributaria a medida que pasa el tiempo ha venido alcanzando mayor importancia debido a frecuentes cambios en las reformas tributarias, las cuales obligan a establecer una restructuración en la organización del cumplimiento de las mismas, y en lo referente las normas vigentes.

La trascendencia que tiene la planificación tributaria es que nos lleva a una excelente toma de decisiones en cuanto a la objetividad que se propone la organización, y se podrá llegar al objetivo principal que es la asignación de recursos, y por lo consiguiente lograr la disminución de gastos y el aumento de la utilidad, el desarrollo de la planificación implica un instinto de previsión de iniciativa de lo que podría suceder o realizar.

La idea de este trabajo puntual sistematizada que confirma el resultado de los objetivos, en efecto cada organización manifiesta una planificación de acuerdo a sus exigencias y sujetándose a la ley de régimen tributario interno, la misma que se encuentra con un reglamento de aplicación establecido en el Ecuador con (Decreto 580 registro oficial 448,28-2015 estado vigente), esto permite al fisco administrar estos recursos generados por las organizaciones a nivel de todo el país, estos ingresos tributarios darán solución a las necesidades que actualmente el país está pasando servirá de mucha ayuda para la reconstrucción de los pueblos afectados.

La planificación se la realiza mediante investigaciones específicas buscando la manera más práctica de lograr lo mencionado, y así hacer que la organización realice sus obligaciones tributarias en un tiempo determinado.

DESARROLLO

Planificación tributaria

Abarca varios procesos los mismos que van encaminados a planificar el estilo de las operaciones de la empresa en el presente artículo se especifica que los representantes de las empresas utilizan la planificación tributaria como un instrumento del programa anual, y le permite evitar pugnas con el Servicio de Rentas Internas, planificar la retribución de los tributos, las buenas planificaciones tributarias permite conocer el costo del impuesto y a su vez minimizando las cargas impositivas y maximizar la utilidad, esto dará a conocer la realidad en que se encuentra la empresa, (Schiappacasse y Müller, 2012).

Todas las empresas necesitan conocer los ingresos costos y gastos por esta razón se debe realizar la planificación tributaria, existen varios tipos de planificación pero solo los que conocen el entorno empresarial están en condiciones de realizar una planificación, mediante visualizaciones concretas comprendemos que planificar es la manera más fácil de llevar a la empresa a un ritmo productivo y labores productivas.

Planificación tributaria determina varios procesos los mismos que detallan a interpretar, conocer, visualizar cada punto del entorno empresarial el autor indica que planificación es la parte fundamental donde el que tributa elige la opción preparada por el ejecutivo, de forma reflejante o comprendida para que los mismos estructuren sus ventas, buscando semejanza entre el ahorro y planificación tributaria esto lleva a que la empresa modifique y actualice puntos donde necesariamente no está dando resultados esperados, todo resultado proviene de un buen funcionamiento y de los procesos que planificaron con miras a encontrar resultados positivos en su entorno, (López, 2016).

El estado ecuatoriano a través de la Administración Tributaria Servicio de Rentas Internas, es la que promueve la recaudación de los impuestos, y mediante el sistema tributario de origen del país creada y aprobada por las Asamblea Constituyente año 2008, establece que los impuestos vienen siendo la parte primordial, ya que son recaudados de manera legal

especificando que las empresas tengan las planificaciones tributarias eficientes el estado busca la manera más adecuada para que los contribuyentes puedan tributar sin ningún inconveniente, claro está que estos impuestos son devueltos mediante obras a diferentes ministerios quienes son los encargados de llevar a cabo las obras.

Sistema tributario

El procedimiento tributario se sujeta en la Constitución y es fundado en el país de origen estos autores también establecen que deben someterse a las leyes del gobierno que es la suprema legislación en el estado demócrata, la constitución del 2008, fue creada expresamente con el propósito de incentivar la economía a través de la regularización de impuestos, el sistema tributario está encaminado a dar facilidad de que los contribuyentes tributen, en el Titulo VI de la constitución expresa que está dirigido hacia el "sistema de crecimiento" y al desarrollo de facultad y riqueza del país, (Cepeda, 2015).

El sistema tributario es la pieza fundamental donde establece que los tributos están siendo recaudados en un margen de legalidad, un porcentaje de ley tributaria y que están dirigidos para las obras del país primordialmente para la salud vivienda, y para otras mejoras relacionadas al desarrollo del pueblo.

Según Hernández todos deben cooperar al sostenimiento del gasto público conforme a su cabida frugal y de acuerdo a un sistema tributario equitativo iluminado en los principios de igualdad y progresividad que en ningún caso poseerá relevancia confiscatoria, y este recaudo será para el estado un ingreso que le servirá para las mejoras del país, (Hernandez, 2016).

El sistema tributario detalla los impuestos hasta qué punto deben ser recaudados y le brinda al contribuyente la facilidad para su pago este sistema tiene un argumento especifico en el cual se lo aplica a todas las personas que tributan de esta manera se le llama sostenimiento al gasto público del país.

Reformas tributarias

Las reformas tributarias argumentan un sentido de desarrollo económico para las empresas aquellas manifiestan el incremento desarrollado e informado en procesos de tributo en antagonismo con una enmienda que realiza dos resultados uno promueve a las organizaciones a progresar el trastrueque y así incrementa el PIB y la especulación, el otro objeto es adverso que radica en un objetivo de opulencia que disminuye el valor de las negociaciones e incrementa el modelo del trueque, (Chavez y Garcia, 2016).

Las economías de las empresas son impulsadas a través de las reformas tributarias, las cuales también ayudan a regular el pago de los impuestos y a facilitar el pago del mismo, las reformas juegan un rol importante en la empresa y para el país quien es el más beneficiado por los ingresos tributarios.

Tributación

Las personas tienen que tributar al gobierno en medida a su capacidad frugal, la contribución debe ser de acuerdo a sus ganancias o capital que poseen y con seguridad del gobierno, que le brinda principio de semejanza o diferencia de tributo el impuesto tiene que manifestar poco empeño frugal, el tributo tiene que exigirse en un lapso de periodo y en forma adecuada beneficioso para la condición del tributario logrando que el tributo sea poco costoso en términos generales, (Masbernat, 2014).

En la tributación por parte de los sujetos pasivos tiene un argumento importante que garantiza sus pagos, se tributa de acuerdo a sus rentas que la empresa ha obtenido en un ejercicio económico o pago según su renta por salario, el porcentaje es el mismo para todas las empresas solo varia por el valor de los ingresos, pues quien tiene mayores ingresos deberá pagar más, pero si la empresa mantiene una excelente planificación tributaria la misma obtendrá muchos beneficios y ningún inconveniente que perjudicaría la actividad.

Tributos

Los tributos son rentas estatales que se obtiene a través de recaudaciones y que son requeridos mediante el estado o gobiernos, los tributos son herencia que vienen trascendiendo década tras década y que lo deben pagar las personas dedicadas a alguna actividad o que tengan bienes, muchos dueños de empresas o profesionales recalcan que los tributos afectan sus economías y a su vez reducen los empleos afectando las familias, el estado manifiesta que los tributos son beneficiosos porque son ingresos que sirven para la realización de obras requeridas por las personas, los tributos definen las economías del país, como también el exceso de tributos y los altos porcentajes vendrían a afectar las transacciones comerciales, (Barros, 2013).

Art. 1.- ámbito de aplicación los preceptos de este código regulan las relaciones jurídicas provenientes de los tributos, entre los sujetos activos y los contribuyentes o responsables de aquellos. Se aplicaran todos los tributos: nacionales, provinciales, municipales o locales o de otros entes acreedores de las mismas, para estos efectos entiéndase por tributos los impuestos, las tasas, y las contribuciones especiales o de mejoras, (Codigo, 2005).

Como todos conocemos los tributos vienen de generación en generación y pasan a formar parte del ingreso publico siendo administrados en forma equitativa, resolviendo las necesidades del pueblo tales como, educación, vivienda, salud lo más primordial pero cabe recalcar que en nuestro país y en todos los países existe la pobreza que es el problema que ningún gobierno ha logrado solucionar por más altos ingresos que reciba el estado.

Los impuestos

Los son contribuciones que los contribuyentes deben pagar al estado fijado en porcentajes y de acuerdo a tipo de impuesto están obligados a pagar, esto se lo denomina contribución al gasto público lo que ayudara a satisfacer las necesidades del país, pero también los impuestos disminuyen los ingresos destinados a las familias, (Cohi Rodriguez Hernandez y Saldaña, 2013).

Los impuestos actualmente en nuestro país son los principales ingresos que obtiene el estado, son recaudados tanto a las personas naturales y jurídicas , detallando que hoy en día nuestro país tiene numerosos impuestos que le generan ingresos, así mismo toda empresa sea grande o pequeña, obligado o no obligado a llevar contabilidad deberá llevar una buena planificación tributaria, sujetándose a la Ley de Régimen Tributario Interno, las normas y reglamentos vigentes en el país tales impuestos son recaudados y administrados por el Servicio de Rentas Internas entre los principales impuestos que recauda el (SRI) Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a los Consumos Especiales, Impuesto a la Contaminación Vehicular, Impuesto a la Salida de Divisas, Impuesto a los Vehículos Motorizados, aquellos están estipulados en la LORTI, estado vigente de la República del Ecuador estos impuestos son requeridos por gobierno y su ves devueltos en un amplio periodo con obras, como seguridad, salud educación.

Impuesto a la renta

Es un impuesto que se aplica sobre las ganancias por ingresos excedentes calculados sobre una base, el impuesto a la renta lo deben pagar las personas o las empresas que obtengan ganancias excedentes restándole los descuentos, las devoluciones, los costos, los gatos y las deducciones quedando como resultado la base imponible básicamente finalizando un ejercicio económico, como también se lo puede hacer mediante un anticipo siendo aplicados bajo un reglamento que estipula el estado mediante leyes y normas, las personas como las empresas deben declarar este impuesto mediante un sistema que se aplica para declaración de acuerdo al noveno digito de Ruc que se identifica el contribuyente, (Gonzales, 2013).

La recaudación de este impuesto cae sobre las personas naturales o jurídicas obligadas a llevar contabilidad identificándose en dos partes, como trabajadores que obtengan sus ingresos excedentes a una base que determina el servicio de rentas internas cada año, y por otra parte las empresas que tengan ganancias o utilidades superada a la base estipulada restándole sus respectivas deducciones salud, educación, vivienda y

alimentación quedando la base imponible, dichos impuestos recaudados son tomados como ingresos para el estado y devueltos a través de obras públicas beneficiando al pueblo.

Impuesto al valor agregado (IVA)

El impuesto al valor agregado es la transferencia de dominio por la entrega de un bien o servicio este impuesto recae sobre las personas o empresas que adquieren bienes o que presten servicios, por importaciones de bienes de naturaleza corporal todos aquellos son autores de este tributo, dicho porcentaje se da de acuerdo al origen de país todos aquellos que realicen compras se les adicionara un porcentaje el cual será conocido como impuesto (IVA) que se debe pagar por adquirir el bien o servicio. Gil Macia, comenta que existen bienes y servicios que graban tarifa 0 % de impuesto pero también están obligados a realizar su debida declaración al fisco en forma mensual o semestral en el formulario requerido y a un determinado tiempo a su vencimiento, (Lorenzo, 2011).

El impuesto al valor agregado básicamente es transferido según su naturaleza sea por adquisición de bienes o prestación de servicios el porcentaje se da de acuerdo a su jurisdicción de país donde se realizan las actividades, en el caso de nuestro país se dio un cambio inesperado que no estaba planificado siendo de 12 % que por mucho tiempo estaba establecido paso a ser de 14 % haciendo referencia que este cambio si afecta a la economía del país, por lo cual este tributo según sea el bien adquirido lo deben pagar todas las personas recalcando que también hay bienes y servicios que gravan 0 % de impuesto, este impuesto debe ser declarado en forma mensual o semestral de acuerdo a qué tipo de contribuyente es, identificándose por su noveno digito de ruc que tenga la empresa.

Tasas

Son cargas que retribuyen los individuos que realizan una prestación se servicio, la tasa se retribuye de acuerdo donde se cancela un producto o se realiza un servicio estas tasas varias de acuerdo al origen, cada estado tiene varios tipos de tasas cargadas sobre el tipo de actividad o el tipo de servicio, pero estas vienen a ser aplicadas mediante un reglamento que las regulara,

los principales que administran estas tasas son los, municipios siendo ellos los que administran para retribuirlas en obras, existen entidades públicas donde los ingresos por recaudación de tasas son elevados debido al movimiento económico productivo con una numerosa población, (Hernandez Morales y Eduviger, 2015).

Solo por acto normativo del órgano competente se podrán establecer modificar, exonerar, extinguir, tasas y contribuciones especiales las mismas que se crearan y regularan de acuerdo a la ley; las tasas importantes ingresos públicos las que pagan las personas que reciben el beneficio de la obra, en el cual el gobierno recauda un valor y mediante el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, las Entidades y Organismos del sector Publico estas forman parte del presupuesto General del Estado, podrán establecer tasas por la prestación de un servicio cuantificable e inmediato tales como pontazgo, peaje, control, inspecciones, autorizaciones, permisos, licencias u otros a fin de recuperar los costos en los que incurren por el servicio prestado. (Registro Oficial N° 326, jueves 04 sept. 2014/ N° 003-2014 CD-IEPI)

Contribuciones especiales

Es una ganancia autentica ajustado a las pertenencias de las edificaciones municipales las contribuciones se las aplica a las edificaciones de labores que se realiza al pueblo, beneficio que percibe el dueño las contribuciones especiales vienen a ser ecos de impuestos siendo así las estimaciones del autor las ganancias producidas por la ejecución de los trabajos municipales provenientes de los movimientos gubernativos, (Fandos Remy y Gaston, 2011).

Como se menciona las contribuciones recae sobre la obra que recibe el pueblo en el área urbana estas tienden a ser mejoras para un excelente estilo de vivencia para el estado son ingresos importantes, dichas contribuciones solo se las debe pagar cuando recibes las mejoras en tu localidad o lugar de residencia estos valores se incrementan cuando hay construcciones estatales.

Principios de la planificación tributaria

Para que la planificación tributaria sea segura y cumpla con todos sus objetivos la Constitución de la República del Ecuador. Asamblea Constituyente 2008, nos dice quien realiza la planificación debe efectuar los siguientes fundamentos que reglamentan su fase: generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, igualdad, transparencia y suficiencia recaudatoria, (Asamblea, 2007-2008).

PROCESO DE LA PLANIFICACION TRIBUTARIA

RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA
CALENDARIO TRIBUTARIO

RAZON SOCIAL	AUTORIZA	QUIEN REALIZA	TIPO DE IMPUESTO	FECHA DE PAGO	TIPO DE FORMULARIO	FORMA DE PAGO
AGRILUGO 0700475701001	REPRESENTANTE LEGAL	CONTADOR	I.R	28	101	DEBITO BANCARIO
AGRILUGO 0700475701001	REPRESENTANTE LEGAL	CONTADOR	IVA	28	103	DEBITO BANCARIO

Políticas para las responsabilidades tributarias de la Empresa Agrilugo

- ✓ Las declaraciones mensuales de los tributos deberán ser declarados y pagados dentro del tiempo determinado a la fecha termino
- ✓ Las declaraciones del impuesto a la renta serán presentadas y pagadas en el tiempo a la fecha de vencimiento
- ✓ Los anexos transaccionales ATS y RDEP serán presentados dentro del plazo establecido a la fecha de vencimiento
- ✓ Las multas e intereses que se produzcan por infracción en la cancelación al SRI y donde no se encontrase compromiso de la empresa, deberán ser canceladas por los responsables de ejecutar estos compromisos.

FLUJOGRAMA DE LA PLANIFICACION TRIBUTARIA PARA EL AÑO 2016 DE LA EMPRESA AGRILUGO DE LA CIUDAD DE MACHALA

Grafico N° 1

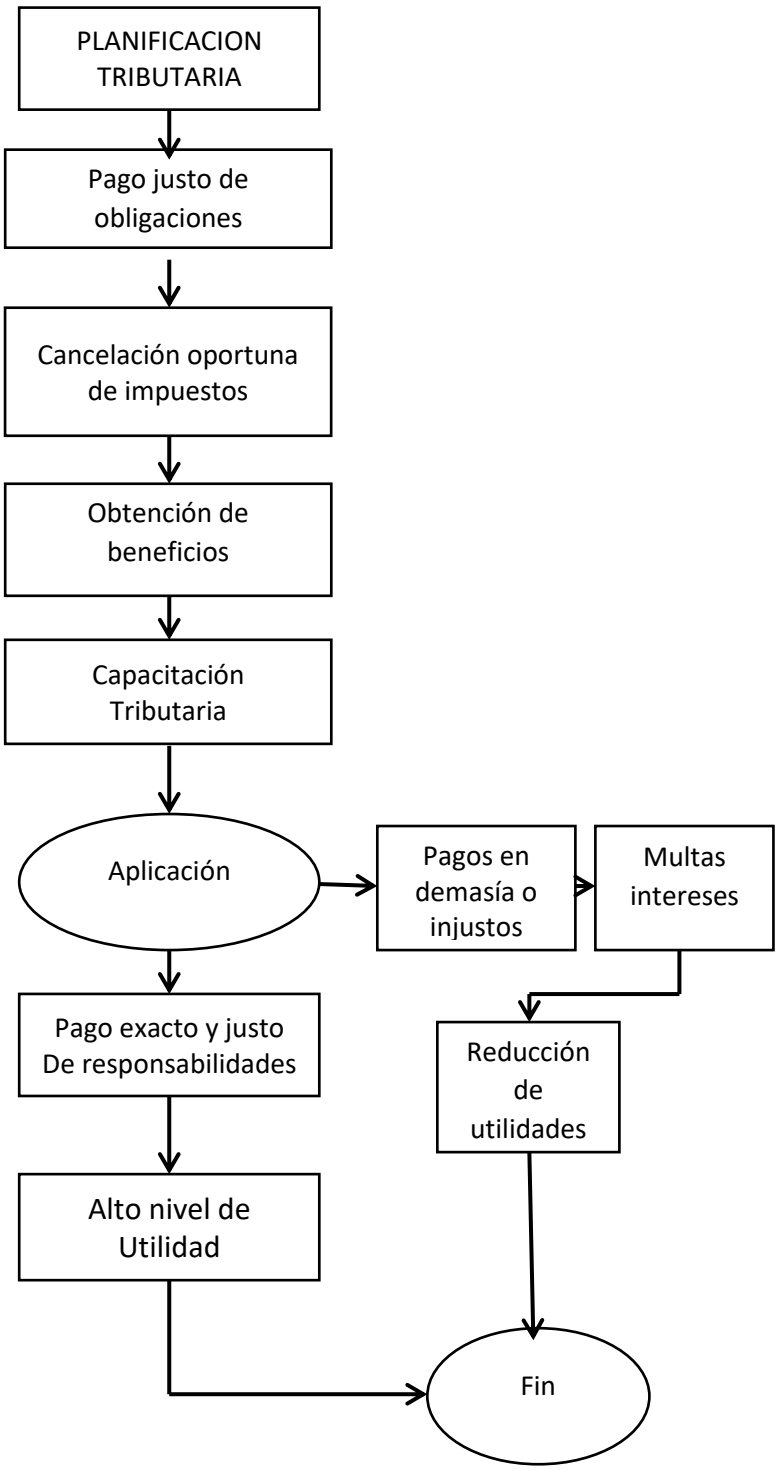

Grafico N° 1 Fuente Autor

Ejercicio de aplicación con planificación tributaria

EMPRESA AGRILUGO

ESTADO DE RESULTADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

Ventas	58.000,00
Costo de ventas	14.200,00
(=) Utilidad bruta en ventas	43.800,00
(-) Gastos administrativos	8.400,00
(-) Gastos de ventas	6.200,00
(-) Gastos financieros	2.600,00
(=) Utilidad contable	26.600,00
(-) 15% Participación a trabajadores	3.990,00
(=) Utilidad gravable	22.610,00
(-) 22 % Impuesto a la Renta	4.974,20
(=) Impuesto causado a pagar	17635,80

Al llevar ordenadamente la documentación de compra y ventas en la empresa Agrilugo, y tener al personal bien capacitado de acuerdo a su función se llevara una planificación eficiente que se librara de inconvenientes con el Servicio de Rentas Internas.

Todos los estados financieros estarán claros y precisos detallados conforme a sus exigencias y políticas aplicables, dentro de la empresa

CONCLUSIÓN

- La planificación tributaria comprende un sinnúmero de procesos las cuales las empresas deben abarcarlos para evitarse inconvenientes con el Servicio de Rentas Internas, a su vez las empresas pagarán menos impuestos maximizando sus utilidades y sus niveles de producción serán los esperados
- Las empresas se basarán en resultados obtenidos para conocer los ingresos, costos y los gastos en forma detallada clara y precisa para poder mantener las semejanzas entre el ahorro y la economía, los puntos más básicos de esto es que se obtendrá beneficios tanto para la empresa como para quienes participan
- Los resultados que se esperan mediante el proceso de planificación tributaria son aquellos que solucionaran todos los engorros habidos dentro del sector empresarial

BIBLIOGRAFÍA

Asamblea. (2007-2008). *Constitucion de la Republica del Ecuador.* Montecristi.

Bruno, B. V. (2013). Porque las Personas Pagan sus Impuestos. *Subjetibidad y Procesos Cognitivos* , 37-47.

Cepeda, J. y. (2015). Historia de los Impuestos en el Ecuador .

Chavez y Garcia. (2016). Reforma Tributaria en Fases. *El Trimestre Economico*, 275-310.

Cohi Rodriguez Hernandez y Saldaña. (2013). Impuestos lineales Optimos para las Economias con Altruismo. *Noesis Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 163-185.

Erratas, F. d. (2005). *Codigo Tributario.* Quito: Editorial Juridico del Ecuador.

Fandos Remy y Gaston. (2011). Finanzas Municipales Consumo y gravamen . *Revista Escuela de Historia*, 6.

Gonzales, E. D. (2013). La Reforma del Impuesto Sobre la Renta Aplicada a Salarios. *Argumentos*, 130.

Guijarro, F. H. (2016). La justicai Tributaria en el Ordenamiento Plural. *Revista Bolivariana del Derecho*, 156-175.

Lorenzo, G. M. (2011). La subjecion al Iva de las Bibliotecas virtuales. *Revista de Internet y Politica*, 6.

Masbernat, P. (2014). Justicia y Sistema Tributario. *Dakaion*, 135-169.

Mendoza López, D. T. (2016). LA LUCHA DEL DERECHO INTERNACIONAL TRIBUTARIO CONTRA LA PLANEACIÓN. *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, 1-22.

Morales Eduviges y Hernandez. (2015). Nuevos Liniamientos Tributarios en Venezuela. *Actualidad Contable Fases*, 90.

Schiappacasse, P. y. (2012). Metropolizacion Y Politicas de Planificacion; un Desafio para Santiago de Chile. *Urbano*, 31-42.